

VI LEGISLATURA

NÚM. 49

1 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

6L/PNL-0308 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la negociación y el reparto del Fondo Europeo de Pesca.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

6L/PO/P-0800 Urgente, del Sr. diputado **D. Blas Gabriel Trujillo Oramas**, del **GP Socialista Canario**, sobre ofrecimiento de multinacional a cambio de la instalación de la red gasificadora de Gran Canaria en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1091 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del Real Decreto 1.420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades, dirigida al Gobierno.

Página 3

6L/PO/C-1092 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en relación a la escasa aportación del Gobierno de Canarias al África Subsahariana, dirigida al Gobierno.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En trámite

6L/PNL-0308 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la negociación y el reparto del Fondo Europeo de Pesca.

(Registro de entrada del documento remitido por fax. núm. 169, de 17/1/07.) (Registro de entrada del documento original núm. 170, de 17/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 1.- Proposiciones no de ley
- 1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la negociación y el reparto del Fondo Europeo de Pesca.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2007.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

La reciente imposición del reparto del Fondo Europeo de Pesca, para las regiones fuera de objetivo de convergencia, ha significado, como ha quedado patente en una reciente comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que va disponerse por el sector pesquero canario de algo menos de 22 millones de euros para el periodo 2007-2013, frente a los más de 130 millones de euros recibidos del Ifop en el periodo 2000-2006.

Es cierto que la política pesquera común no ha obtenido en el contexto de la Unión Europea la significación y el respeto que se han ganado otros sectores, en parte por una actitud reticente y restrictiva de la Europa del norte que se manifiesta en una presión permanente para la reducción de las ayudas al sector, frente a los intereses de los países del sur y básicamente de Portugal, España, Italia y resto de la cuenca mediterránea.

Por estas razones, el nuevo FEP recibirá globalmente menos dinero del que se dispuso en el Ifop, con cambios significativos en la operativa de las ayudas y en los sistemas de control. Esto se une al hecho de pasar Canarias a engrosar el grupo de las regiones fuera de convergencia y por esa razón tener que compartir unos créditos presupuestarios menores asignados a España con tres regiones adicionales más, sin que como era práctica usual con anterioridad se hayan establecido fases intermedias o de acomodación para evitar el shock brusco en la percepción de ayudas a las empresas.

En el caso canario, además, ha influido una política titubeante del Gobierno de España, sin criterio firme, que ha llevado a criterios y por consiguiente a conclusiones inadmisibles, tales como que no se han admitido para valorar al volumen de pesca extractiva las cifras del Poseican, que tienen carácter oficial y están debidamente documentadas, y que la propia ministra de Agricultura dijo aceptar, sino que, pese a las reiteradas gestiones de la Administración canaria, se ha recurrido a las notas de primera venta, a sabiendas de la débil implantación de la misma en Canarias por razones históricas y de funcionalidad, ya que no existe tradición de lonjas para subasta de la pesca.

En definitiva, el resultado final ha sido un descalabro económico ligado al poco acierto y firmeza desplegado por España en toda la fase negociadora del FEP y, en particular, en el objetivo de convergencia a no convergencia, como es el caso de Canarias, para permitir su acomodación a la nueva situación, sin que se generen graves problemas a las empresas del sector.

Por ello, entendemos que debe ser el propio Estado el que asuma el coste diferencial entre la cantidad asignada para Canarias en el nuevo reparto del FEP y el mínimo necesario para garantizar una acomodación gradual y no traumática a la nueva situación, coste diferencial que ciframos al menos en el cincuenta por ciento de los recursos dispuestos durante el 2000-2006 del Ifop; es decir, la diferencia entre los 21 millones de euros del nuevo reparto y los 65 millones de euros anteriores, garantizando así que Canarias pueda disponer al menos del cincuenta por ciento de la cantidad recibida durante el Ifop.

Por todo ello, planteamos la siguiente proposición no de ley:

TEXTO DE LA PNL

Primero.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a tomar todas las medidas necesarias para paliar los resultados altamente perjudiciales que para nuestra región ha significado la negociación y el reparto de los fondos del FEP (Fondo Europeo de Pesca).

Segundo.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a la aportación de las cantidades necesarias para que el sector pesquero de Canarias disponga en el nuevo marco financiero para el periodo 2007-2013 de al menos el cincuenta por ciento de las ayudas recibidas del Ifop en el periodo 2000-2006.

En Canarias, a 17 de enero de 2007.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

En trámite

6L/PO/P-0800 Urgente, del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento de multinacional a cambio de la instalación de la red gasificadora de Gran Canaria en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 267, de 22/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.6.- Urgente, del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento de multinacional a cambio de la instalación de la red gasificadora de Gran Canaria en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 168.3, no considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2007.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Blas Trujillo Oramas, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué tipo de 'cosas feas' le fueron ofrecidas al Gobierno de Canarias por una multinacional a cambio de la instalación de la red gasificadora de Gran Canaria en el mar?

Canarias, a 22 de enero de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1091 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento del Real Decreto 1.420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 184, de 18/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas orales en Comisión
- 2.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento del Real Decreto 1.420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2007.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

Don Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de control ha realizado el Gobierno de Canarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1.420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades?

Canarias, a 18 de enero de 2007.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-1092 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en relación a la escasa aportación del Gobierno de Canarias al África Subsahariana, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 185, de 18/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas orales en Comisión
- 2.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en relación a la escasa aportación del Gobierno de Canarias al África Subsahariana, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2007.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

Don Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para surespuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Ejecutivo sobre las afirmaciones realizadas por el ministro de Asuntos Exteriores en relación a la escasa aportación del Gobierno de Canarias al África Subsahariana?

Canarias, a 18 de enero de 2007.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400

38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073